

**20436** *REAL DECRETO 1297/2006, de 8 de noviembre, por el que se nombra en propiedad al Magistrado don David Aragües Sancho, Juez de lo Social número 7 de Zaragoza.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de octubre de 2006,

Vengo en nombrar en propiedad al Magistrado don David Aragües Sancho, Juez de lo Social número 7 de Zaragoza, con efectos del día 30 de diciembre de 2006, fecha de entrada en funcionamiento de esta plaza.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20437** *ORDEN JUS/3581/2006, de 14 de noviembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Patricia Llorca Alcalá.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Patricia Llorca Alcalá, Abogado Fiscal con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 17 de noviembre de 2006.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Ministro de Justicia, por delegación (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20438** *CORRECCIÓN de errores de la Orden EHA/3542/2006, de 14 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento de don Luis González León como Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba.*

Advertidos errores en la Orden EHA/3542/2006, de 14 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 2006, por la que se dispone el nombramiento de don Luis González León como Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 40557, en la línea cinco, donde dice: «... por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, y en el apartado a), del punto 1, de la disposición derogatoria única del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y

Hacienda, y con el informe favorable del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Castilla y León», debe decir: «... y con el informe favorable del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía».

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20439** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría General del Pleno, clase primera, del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Madrid.

Puesto adjudicado: Secretaría General del Pleno, clase primera (Área de Coordinación Institucional, Área de Gobierno de Vicealcaldía).

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 16 de octubre de 2006).

Resolución de adjudicación: Resolución de 13 de noviembre de 2006, del Presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Adjudicatario: Don Federico Andrés López de la Riva Carrasco. Número de Registro de Personal: 14570162/57/A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20440** *ORDEN SCO/3582/2006, de 14 de noviembre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Electricistas.*

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Electricistas.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3461/2004, de 4 de octubre (B.O.E. de 27 de octubre) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/3889/2004, de 11 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Electricistas, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase de selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

#### ANEXO

**Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Electricistas, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre**

Apellidos y nombre	DNI
ALONSO GUERRA, FRANCISCO JAVIER	10823108
ALVAREZ ARROYO, JUAN CARLOS	695127
ARTIGAS GRACIA, JOSE RAFAEL	25447644
BETETA BETETA, EMILIO	5629910
BLANCO MARTIN, ALFONSO	4184035
CARAYOL CARRION, JUAN JOSE	74607399
DIAZ MARTINEZ, SEBASTIAN PEDRO	52806254
FERNANDEZ BLANCO, AGUSTIN	52590575
FERNANDEZ SUAREZ, SILVINO	10562238
GALA DURAN, JUAN DE LA	76247931
GALLO PELAEZ, ENRIQUE DEL	11065760
GONZALEZ ESCALONA, EDUARDO	16539665
GONZALEZ LOPEZ, SERGIO	2248824
GONZALEZ SANCHEZ, LUIS MIGUEL	50201035
GORRIZ CAPILLA, GABRIEL ENRIQUE	24336237
HERNANDEZ ORTEGA, DANIEL	52105800
JIMENEZ ESPINOSA, MIGUEL ANGEL	5649843
LOPEZ ARCAS, JAVIER	4564276
LOPEZ DE SANTOS, MANUEL	51393104
LOPEZ FERNANDEZ, JUAN RAMON	52373477
LUNA TELLO, JUAN RAMON	5895683
MAÑAS ASTASIO, FRANCISCO	70641499
MARTIN GALAN, JESUS	13905240
MARTINEZ MARTIN, JUAN ROBERTO	10568361
MARTINEZ VILLAR, JESUS	4568085
MARUGAN SUAREZ, MANUEL ANGEL	10573247
MORENO CLEMENTE, JUAN RAMON	52083035
MORENO OLMO, RAFAEL	22431034
MUÑOZ ESCAÑO, MATEO PEDRO	51047280
MUÑOZ TENA, MIGUEL	28549256
ORTEGA TRIGUERO, FERNANDO	50157817
PARDOS MARTINEZ, MARIANO	7816445
PEREZ GONZALEZ, ABEL	7955575

Apellidos y nombre	DNI
QUISMONDO RODRIGUEZ, DIEGO	3870957
RIVERA ALBERO, SERGIO	17725635
RODRIGUEZ CARRASCO, MIGUEL FRANCISCO	8802015
SANCHEZ ESTEBAN, JOSE LUIS	17136354
SERRANO VELAZQUEZ, RUBEN	5657330
TEROL MEDINILLA, EMILIO	649679
TUDELA REVERTE, MANUEL	23237412
VALLS NIETO, ERNESTO	33980889

**20441** ORDEN SCO/3583/2006, de 14 de noviembre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Grupo de Gestión de Función Administrativa.

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3186/2004, de 22 de septiembre (B.O.E. de 6 de octubre) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/4071/2004, de 19 de noviembre (B.O.E. de 11 de diciembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Grupo de Gestión de la Función Administrativa, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase de selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

#### ANEXO

**Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre**

Apellidos y nombre	DNI
ABAIGAR PEÑALVA, M. <sup>a</sup> VICTORIA	16488920
ACEVEDO PAREJA, MERCEDES	5624752